



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00577537- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota del orden 7 (N° NO-2022-00624363-UNC-DIR#ESCMB), con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia presentada al orden 2 por el Sr. Prof. IVÁN REZNICHENCO (Leg. 44.903) al cargo docente que desempeña en esa institución, a partir del 1° de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime el dimitente;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 11 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 17;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por razones personales presentada por el Sr. Prof. IVÁN REZNICHENCO (Leg. 44.903) al dictado de tres (3) horas cátedra interinas de Sistemas Informáticos para la Gestión de Recursos Humanos I (Cód. 228) de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, con retroactividad al 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Reznichenco, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

